

Barranquilla, 27-12-2023

Señores

CENTRO RECREACIONAL Y COMERCIAL CASA BLANCA

Att. Representante Legal o quien haga sus veces

mechis267306@hotmail.com

Suan - Atlco.

Asunto: Notificación electrónica.

Cordial Saludo.

Con el fin de surtir el trámite de notificación de la Resolución N°. 5541 del 27 de septiembre de 2023 emanada de la Secretaria de Salud Departamental del Atlántico, por medio de la cual se impone una sanción dentro de un proceso administrativo sancionatorio dentro de un proceso administrativo sancionatorio, y toda vez que se cuenta con el consentimiento y autorización para recibir notificaciones judiciales a través del correo electrónico como lo establece el certificado de existencia y representación legal otorgada por la cámara de comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso, y el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, se procede a comunicar al correo electrónico eloisapelaez1992@hotmail.com la actuación antes mencionada.

Atentamente,



ALMA JOHANA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental